

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

Bogotá D. C., veintiséis (26) de abril de dos mil veintidós (2022)

Ejecutivo- Rad. 11001 4189 009 2021 00627 00

Obre en autos envío de citatorio para la diligencia de notificación personal al demandado con resultado negativo.

Ahora bien, en atención a la solicitud que antecede (archivo 13, C.1-expediente digital) y como quiera que al realizar la consulta correspondiente a través del Registro Nacional de Abogados se encontró que el demandado no tiene registrado correo electrónico alguno, por secretaría, oficiase al Consejo Superior de la Judicatura para que informe los datos de notificación registrados por el demandado en sus bases de datos. Tramítese directamente por secretaría.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ZARETH CAROLINA PRIETO MORENO

Juez

Estado electrónico del 27 de abril de 2022

Firmado Por:

Zareth Carolina Prieto Moreno

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgados 009 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 1bcc7bcc0bd01cdb7372f1a5a4109fe0aca8959b00bd2b1a26ec83d4e97f2c1f

Documento generado en 26/04/2022 08:34:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>